

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

24105 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la federación sindical denominada FEDERACION DE SINDICATOS DE EDUCACION Y SANIDAD, en siglas FSES, con número de depósito 99000027 (antiguo número de depósito 8468).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada federación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Rafael Reig Recena mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2024/001221.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 23 de mayo de 2024 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 3 de junio de 2024.

La Comisión Coordinadora Federal celebrada el 30 de mayo de 2024 adoptó por unanimidad modificar los artículos 1, 2, 3, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 de los estatutos de esta federación. El artículo 3 de los estatutos recoge el ámbito funcional de la organización el cual ha sido modificado.

El certificado que constata dicho acuerdo aparece suscrito por D^a. Laura África Villaseñor Roa, en calidad de Secretaria de Actas, con el visto bueno del Coordinador General D. Rafael Reig Recena.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 12 de junio de 2024, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 502/2024, de 21 de mayo y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A240030547-1